

# Biocomercio benigno

JORGE CABRERA

Costa Rica es considerado uno de los 20 países megadiversos del planeta. Adicionalmente, se afirma que posee más diversidad biológica por metro cuadrado que cualquier otra nación. Esta riqueza natural, a la vez que nos impone retos importantes para garantizar su conservación, puede desempeñar un papel central en el desarrollo del país. Albergar cerca de un cinco por ciento de la biodiversidad del planeta nos obliga a considerar seriamente de qué forma el uso de sus recursos naturales constituirá un elemento estratégico para el desarrollo.

Los recursos biológicos suministran a la humanidad bienes y servicios de la más variada naturaleza, tales como alimentos, cosméticos, medicamentos, productos naturales, variedades agrícolas, agentes de control de plagas y muchos otros que no valoramos por desconocer la función que cumplen en la vida cotidiana. Igualmente, la conservación de la biodiversidad es necesaria para asegurar la permanencia de los pobladores que habitan dentro y en torno a ella. Atendiendo a esta realidad, se ha acuñado el término biocomercio para referirse al conjunto de actividades de recolección, producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad, bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.

El biocomercio pretende que los países en desarrollo otorguemos un mayor valor agregado a los bienes y servicios derivados de la biodiversidad, sea para mercados locales o internacionales. Para cumplir tal objetivo, las iniciativas de biocomercio adoptan el enfoque de *cadena de valor* que comprenden las diferentes fases del desarrollo de productos y servicios. Algunos ejemplos de biocomercio tienen que ver con la producción forestal no maderable (aceites esenciales, colorantes, pigmentos, tintas naturales, especias y flores exóticas...) y con el ecoturismo y el turismo rural. Se ha estimado que el mercado potencial para el biocomercio asciende a más de \$800 mil millones por año, considerando especialmente el caso de los productos farmacéuticos.

Los programas de biocomercio que funcionan en algunos países, incluido el nuestro, han ido perfilando criterios para poder calificar como biocomercio a una u otra actividad, entre ellos: la conservación y el uso sosten

tenible de la biodiversidad, la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad, la sostenibilidad socio-económica, el cumplimiento de la legislación nacional e internacional, el respeto a los derechos de los actores involucrados, la claridad sobre la tenencia de la tierra y el uso y acceso a los recursos naturales y conocimientos. Sin embargo, el biocomercio sería de poca utilidad si no se hiciera acompañar de una estrategia para dar valor agregado a nuestros productos, de forma que no nos limitemos a ser meros explotadores de materias primas sin procesar. Además, aunque se reconoce los beneficios de este tipo de iniciativas para el ambiente, las comunidades y el crecimiento de las economías, el dar valor agregado a los elementos de la biodiversidad requiere de inversiones importantes en investigación, desarrollo y comercialización.

Lamentablemente, hemos creído que la biodiversidad es una "mina de oro verde" que está ahí esperando a que casualmente demos con ella. Sin embargo, generar riqueza a partir de la gran diversidad biológica que poseemos requiere de un esfuerzo económico y político importante. Se trata de estar dispuestos a invertir en el encuentro de formas inteligentes de usar nuestros recursos, inversión que puede resultar altamente riesgosa. En las sociedades actuales del conocimiento, la ciencia y la tecnología, en medio de crecientes problemas asociados a la pérdida de calidad ambiental y con demandas de mayor equidad en la distribución de los ingresos, se requiere con urgencia de programas y proyectos que agreguen valor a nuestras flora y fauna. Si la sociedad costarricense es capaz de apreciar, en su real dimensión, la contribución del uso sostenible de la biodiversidad al mejoramiento de la vida cotidiana, será más sencillo lograr la conservación de nuestro patrimonio natural.



Jorge Cabrera Medaglia, especialista en derecho ambiental, es abogado de Inbio y profesor en la Universidad de Costa Rica.